

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe. Que la compulsa precedente compuesta de ---- fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibida y que devolví al interesado

Guayaquil, 02 MAY 2011
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

Republic of Seychelles
INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 1994

Certificate of Good Standing
PANORAMA ENTERPRISES INC.

Company Number 008471

Incorporated on: 25th January 2002

This is to certify that:

1 The above company has been duly incorporated under the International Bus Companies Act, 1994.

2 The name of the company is still on the Register of the International Busine Companies and the Company has paid all fees, license fees and penalties du payable under the provisions of the International Business Companies Act,

The Company has not submitted, to the Registrar, Articles of Merger or Consolidation that have not yet become effective.

The Company has not submitted, to the Registrar, Articles of Arrangement t not yet become effective.

The Company is not in the process of being wound-up or dissolved.

No proceedings have been instituted to strike the name of the company off Register.

In so far as is evidenced by the documents filed with the Registrar, the Com in good legal standing.

Given at Victoria, Seychelles on this 2nd day of March 2011

Zenabe Daman

Seychelles International Business Authority

REGISTRAR OF INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES

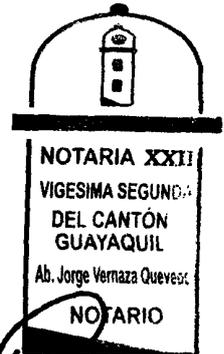


TRADUCCION

REPUBLICA DE SEYCHELLES
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES 1994
(LEY 24 DE 1994)

CERTIFICADO DE VIGENCIA
PANORAMA ENTERPRISES INC.

Compañía Número 008471
Incorporada el 25 de Enero de 2002



Y LA PRESENTE SE CERTIFICA:

Que la compañía en referencia fue debidamente incorporada bajo la Ley de Compañías de Negocios Internacionales, 1994.

El nombre de la Compañía continúa en el registro de Compañías de Negocios Internacionales y la compañía ha pagado todos los derechos, impuestos de licencia y multas adeudadas y pagaderas bajo las disposiciones de la Ley de Compañías de Negocios Internacionales, 1994.

La compañía no ha presentado al Registro pacto de fusión o consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.

La compañía no ha presentado al Registro pacto de modificación que aún no hayan entrado en vigencia.

La compañía no se encuentra en proceso de liquidación y disolución.

No se ha presentado proceso alguno para eliminar el nombre de la compañía del dicho registro.

Tal como evidencian los documentos inscritos con el Registro, la compañía se encuentra a paz y salvo.



Dado en Victoria, Seychelles, este 2 de marzo de 2011
(Firmado) Ilegible
Zenabe Daman
Autoridad de Negocios Internacionales de Seychelles
Registro de Compañías de Negocios Internacionales
(sello/

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa al español del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 11 de marzo de 2011.

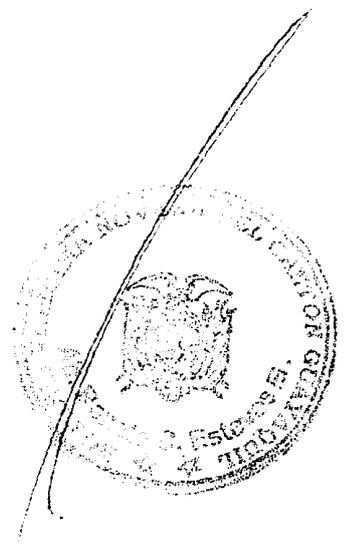
Leticia Gutzmer
LETICIA GUTZMER/CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

J. Vernaza



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Doy Fe. Que la compuisa precedente compuesta de 2 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibida y que devolví al interesado Guayaquil, 11 MAR 2011

Jorge M. Vernaza Quevedo
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



TRADUCCION

APOSTILLE

(Acuerdo de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República de Seychelles

Este documento público:

2. ha sido firmado por Zenabe Daman

3. actuando en calidad de Registrador

4. lleva el sello/timbre de la autoridad de Negocios Internacionales de Seychelles,
Registro de Empresas Comerciales Internacionales



CERTIFICADO

5. en Victoria

6. el día cuatro de marzo de 2011.

7. por el Sub-Registrador de la Corte Suprema J LEPATHY.

8. No. 6727 de 2011

9. Sello/Timbre

10. Firma:

(fdo. ilegible)

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí, Panamá, 11 de marzo de 2011.



LETICIA GUTZMER CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

